



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2803

13/10/2016

6228

**AUTOR/A:** CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada, se señala que en el área de Seguridad Social se está trabajando en la normativa de desarrollo de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y la tramitación del proyecto de reglamento se encuentra en estado muy avanzado.

Madrid, 8 de noviembre de 2016